



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4



Florencia, 22 ENE. 2018

-00005

CIRCULAR No. _____

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

PARA: JORGE GUZMAN REYES, identificado con cédula de ciudadanía No.96360111,
Coordinador Encargado

ASUNTO: Publicación de candidato a ser reubicado de nivel salarial por superar la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa 2017, y que no se encontraba relacionado en el listado de candidatos a ascender o ser reubicados de nivel salarial, allegado por el MEN el 26 de diciembre de 2017.

Cordial saludo.

En lo relacionado con la publicación de candidatos a ascender o ser reubicados de nivel salarial en el Escalafón Nacional Docente, el inciso 4 del artículo 2.4.1.4.4.2 del Decreto 1657 de 2016, establece: *“La entidad territorial certificada publicará en su sitio Web y en un lugar de fácil acceso al público la lista de educadores que hubieren aprobado la evaluación en los términos establecidos en el numeral 2 del artículo 36 del Decreto-ley 1278 de 2002. La lista de educadores de que trata este inciso es el listado de candidatos para optar a ser reubicados o ascendidos”*.

De igual manera, la Resolución No.24826 del 15 de noviembre de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, indica que la entidad Territorial publicará el 26 de diciembre de 2017, los listados definitivos de candidatos de educadores que no presentaron reclamación y que aprobaron la ECDF.

Es por ello, que una vez recibido el listado de candidatos por parte del MEN, fue publicado en la página de la Secretaría de Educación Departamental, mediante Circular No. 00235 del 26 de diciembre de 2017.

Sin embargo, el educador JORGE GUZMAN REYES, no se encontró dentro del listado remitido por el Ministerio de Educación Nacional a pesar de haberse presentado y superado la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa 2016 -2017, informando a esta Secretaría de Educación dicha novedad.

Es necesario hacer claridad que el educador GUZMAN REYES, identificado con cédula de ciudadanía No.96360111, no se encontraba dentro de los candidatos publicados el 26 de diciembre de 2017, porque no fue reportado en el listado allegado por el Ministerio de Educación Nacional.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4



00005

Por tal motivo y atendiendo las directrices dadas por el Ministerio de Educación Nacional, se procedió a reportar a la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa vía correo electrónico el:27 de diciembre de 2017, la novedad sobre la falta de registro del profesor GUZMAN REYES, reiterando la solicitud, el 03 de enero de 2018 mediante oficio 2018EE29 del 03-01-2018.

En respuesta a la solicitud de la Secretaría de Educación, la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa del MEN, mediante correo electrónico allegado hoy 22 de enero de 2018 y radicado en esta Secretaría de Educación bajo el número 2018PQR1413 del 22 de enero de 2018, remitió el puntaje obtenido por el educador en mención, quien obtuvo una calificación de 92,1.

Por las razones antes mencionadas, Esta Entidad Territorial Certificada en educación, procede a publicar que el educador JORGE GUZMÁN REYES, identificado con la C.C. No. 96.360.111 aprobó la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa 2016 -2017, dentro del marco del Decreto 1657 de 2016.

Atentamente,


AMINTA CEDENO OSPINA

Secretaria de Educación Departamental


Vo.Bo. EDGAR RINCON TORRES
Asesor Oficina Jurídica SED

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: 0

Transcriptor o Proyecto: Cecilia Rondón Hernández

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia